

Marca «Fagon», modelo CNC 8010 R.

Características:

Primera: Caja compacta, 14/37.

Segunda: 32K/8.

Tercera: 0.1.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

23253 RESOLUCION de 6 de julio de 1987, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologa una pantalla, marca «Computervision», modelo VMI, fabricada por «Video Monitors Inc.»

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Computervision de España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Albacete, 5, municipio de Madrid, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de una pantalla fabricada por «Video Monitors Inc.», en su instalación industrial ubicada en Winconsin (Estados Unidos);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita y que el Laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante informe con clave 1274-M-IE/6, la Entidad colaboradora ATISAE por certificado de clave IA86416M4342, han hecho constar, respectivamente, que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1250/1985, de 19 de junio, y Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985,

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos con el número de homologación que se transcribe GPA-0335, con caducidad el día 6 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 6 de julio de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Diagonal del tubo-pantalla. Unidades: Pulgadas.

Segunda. Descripción: Presentación en pantalla.

Tercera. Descripción: Coloración de pantalla.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Computervision», modelo VMI.

Características:

Primera: 19.

Segunda: Gráfica.

Tercera: Monocroma.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de julio de 1987.—El Director general, Julio González Sabat.

23254 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas remotas sólo frío marca «Mepamsa», modelos SS-80, SS-125, SS-180, fabricadas por «Mepamsa».

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Metálicas de Pamplona, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Zaragoza, kilómetro 5, municipio de Noain, provincia de Navarra, para la homologación de consolas remotas sólo frío, fabricadas por «Mepamsa», en su instalación industrial ubicada en Noain (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 06NE29/86, y la Entidad colaboradora Asociación Española para el Control de la Calidad, por certificado de clave 204/87, han hecho constar, respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se

declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0137, con fecha de caducidad de 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.

Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.

Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Mepamsa», modelo SS-80.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mepamsa», modelo SS-125.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Marca «Mepamsa», modelo SS-180.

Características:

Primera: Partido.

Segunda: Aire/aire.

Tercera: 1.7.

Los modelos SS-80, SS-125, SS-180 están equipados con un compresor «L'Unite Hermetique» o «Unidad Hermética», modelos S19UM/AJ1Q, S26UM/AJR13, S34UM, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consolas remotas. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo, deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23255 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las «consolas múltiples bomba de calor», marca «Matsushita Seiko, Company Limited», modelos BV-221/BV-301/BHY/BV-401BH3, fabricadas por «Matsushita Seiko, Company Limited».

Recibida en la Dirección General de la Energía, la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de «consolas múltiples bomba de calor», fabricadas por «Matsushita Seiko, Company Limited», en su instalación industrial ubicada en Japón;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio Asociación de Investigación Industrial Eléctrica (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 05NB18/06NB19, y la Entidad colaboradora Bureau Veritas, por certificado de clave BRC1B990/17/87, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0227, con fecha de caducidad de 13 de julio de 1990, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio

de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic», modelos BV-221/BV-301/BHY/BV-401BH3.
Características:
Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Los modelos BV-221/BV-301/BHY/BV-401BH3 están equipados con un compresor «Toshiba», modelo KRH120DAJ5-4, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo consola. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23256 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologa la ventana bomba de calor, marca «Matsushita Industrial Corp. Selangor», modelos CW90, CW120, CW180, fabricada por «Matsushita Industrial Corp. Selangor».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima» con domicilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de ventana bomba de calor, fabricada por «Matsushita Industrial Corp. Selangor», en su instalación industrial ubicada en Kuala Lumpur;

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 05NB11/06NB12 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave MDD2990/5/86 han hecho constar, respectivamente, que los tipos o modelos presentados cumplen todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NBR-0117, con fecha de caducidad el 13 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado, las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio ext/int.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo o tipo

Marca «Panasonic» CW90.

Características:
Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca «Panasonic» CW120.

Características:
Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Marca «Panasonic» CW180.

Características:
Primera: Compacto.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7/2.

Los modelos CW90, CW120, CW180 están equipados con un compresor «Panasonic», modelos 2PS184D2AB01, 2KS232D5AB01, 2JS350D6AB01, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son de tipo ventana. Los ventiladores exteriores son de tipo axial. Esta homologación se hace únicamente en relación al Real Decreto 2643/1985, por lo tanto, con independencia del mismo deberá cumplirse cualquier otro reglamento o disposición que le sea aplicable.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 13 de julio de 1987.—El Director general, Víctor Pérez Pita.

23257 RESOLUCION de 13 de julio de 1987, de la Dirección General de la Energía, por la que se homologan las consolas sólo frío, marca «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», modelos CS70/CV70V22D5D, CS120/CV120V225D, CS160/CV160V225D, fabricadas por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.».

Recibida en la Dirección General de la Energía la solicitud presentada por «Panasonic España, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Gran Vía de las Cortes Catalanas, 525, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de consolas sólo frío, fabricadas por «Matsushita Electric Industrial Co. Ltd.», en su instalación industrial ubicada en Japón.

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación se solicita, y que el Laboratorio «Asociación de Investigación Industrial Eléctrica» (ASINEL), mediante dictamen técnico con clave número 86/06NE13/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas», por certificado de clave BRC/1/B/990/15, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones establecidas por Real Decreto 2643/1985, de 18 de diciembre, por el que se declara de obligado cumplimiento las especificaciones técnicas de equipos frigoríficos y bombas de calor y su homologación por el Ministerio de Industria y Energía.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación NEF-0187, con fecha de caducidad 13 de julio de 1990, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes de 13 de julio de 1990, definiendo, por último, como características técnicas que identifiquen al producto homologado las siguientes:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Disposición de los elementos.
Segunda. Descripción: Fluido intercambio exterior-interior.
Tercera. Descripción: Valor mínimo CEEe/CEEc, según Real Decreto 2643/1985.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Panasonic», modelo CS70/CV70V22D5D.

Características:
Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Panasonic», modelo CS120/CV120V225D.

Características:
Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Marca «Panasonic», modelo CS160/CV160V225D.

Características:
Primera: Partido.
Segunda: Aire/aire.
Tercera: 1.7.

Los modelos CS70/CV70V22D5D, CS120/CV120V225D, CS160/CV160V225D están equipados con un compresor Panasonic, modelos 2RS110D5AA01, 2KS210D5AA01, 2JJ350D3AB01, respectivamente. Los modelos que incluye esta homologación son